



STESV

202333601138201

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 30 de 2023

Señor(a)

DAIRO SALAMANCO OLARTE
ENRIQUE DAVILA LOZANO S.A.S.
KR 4 69 42
110231
Interventoriaedl183@gmail.com
Bogotá - Bogotá DC

REF: Respuesta a radicado IDU 202352601045842 de 29 de junio de 2023. Informe final de interventoría. 1539 2017

Respetado ingeniero Salamanca,

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual, la Interventoría ENRIQUE DÁVILA LOZANO S.A., presentó el informe Técnico Final versión 3 del contrato de interventoría IDU 1539 de 2017, cuyo objeto es el descrito en la referencia y teniendo en cuenta lo establecido en el “*MANUAL DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN DE CONTRATOS V6.0*”, con atención de las observaciones remitidas mediante oficios 20223360348111 de 22 de febrero de 2022 y 20233360828021 de 22 de mayo de 2023, se comunica lo siguiente:

La Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial efectuó la revisión de la información aportada, producto de la cual, se evidenció que las observaciones emitidas fueron atendidas. Por lo anterior, se comunica que el Informe Final Componente Técnico versión 1, cumple con los requisitos mínimos exigidos en el Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos versión 6.

Así mismo, se comunica que se efectuó revisión de los componentes de pavimentos, urbanismo y estructuras por parte de los especialistas de la Dirección Técnica de Construcciones, quienes, informaron lo siguiente:

- **COMPONENTE DE GEOTÉCNIA Y PAVIMENTOS:** Mediante oficio 20233360828021 de 22 de mayo de 2023, se indicó que, el profesional especialista informó lo siguiente:

*“...De acuerdo a lo anterior, y según lo indicado en el manual de Interventoría y/o Inspección de contratos del IDU, **se da concepto favorable al informe técnico final v2, en lo correspondiente al componente de Geotecnia y Pavimentos...**”*
(Subrayado y negrilla fuera de texto)

1



STESV
202333601138201
Información Pública
Al responder cite este número

- **COMPONENTE DE ESTRUCTURAS:** El profesional especialista, mediante correo electrónico de 29 de junio de 2023, informó:

“...e acuerdo a la información recibida y en virtud de la labor asignada, por medio del presente, desde el componente estructural se da respuesta al radicado 202352601045742 del 29 de junio del 2023 (INFORME FINAL DE OBRA V2), como parte del contrato IDU-1537/1530-2018. En tal virtud, se informa que el archivo en mención se encuentra SIN COMENTARIOS u OBSERVACIONES. ...”

- **COMPONENTE URBANISMO Y ESPACIO PÚBLICO:** Mediante oficio 20223360348111 de 22 de febrero de 2022, se informó lo siguiente:

“...El profesional especialista, mediante correo electrónico de 18 de febrero de 2022, informó:

“...Una vez revisado el informe final del contrato 1539-2017 se aprueba sin comentarios en el componente de urbanismo...”

Por lo anterior, se comunica que el Informe Final Componente Técnico V.3 del contrato de interventoría IDU 1539 de 2017, cumple con los requisitos mínimos exigidos en el Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos V 6.0, por lo cual, se solicita proceder con la radicación física del informe Final con sus respectivos soportes.

Cordialmente,



MELIZA MARULANDA
Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 30-06-2023 10:13:17 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021.

Aprobó: DENICE BIBIANA ACERO VARGAS-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Elaboró: YAJAIRA JUDITH COMBARIZA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial